



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PALACIO DEL CONGRESO C I U D A D.-

Saltillo, Coah., a 26 de Noviembre de 2010.

HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, Gobernador Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 82 fracción I, 84 fracción VII y 105 de la Constitución Política Local, me permito someter a la consideración de esta soberana representación para su examen, discusión y aprobación, en su caso, las iniciativas correspondientes a la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales para los Municipios del Estado en el ejercicio fiscal de 2011, y reformas a la Ley de Hacienda para el Estado, que se acompañan, lo anterior fundamentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las iniciativas que se presentan a consideración y aprobación de este Poder Legislativo permanecen dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2006-2011, impulsan el desarrollo económico y de nuestra entidad, siempre con el compromiso de reducir la desigualdad social, proteger los derechos fundamentales de la gente y su mejor calidad de vida, garantizando la seguridad social y el desarrollo económico y equilibrado de los municipios.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Entorno Económico.-

Durante el primer semestre de 2010 el entorno económico externo fue más favorable que el observado en 2009. Destacó la recuperación de la economía de los Estados Unidos, lo que se tradujo en una aceleración significativa de las exportaciones no petroleras de México. La demanda interna también ha registrado un ligero repunte que se explica, por la recuperación del empleo y de los ingresos de las empresas, la estabilización del crédito bancario y la inversión en infraestructura. Sin embargo, aún no se ha logrado alcanzar los niveles registrados en el año de 2008, registrándose una lenta y frágil recuperación económica después de la crisis experimentada en 2009.

Se prevé que durante 2010 el PIB de México crecerá a un ritmo anual de 4.8% y, se calcula que al cierre de este año la inflación general se ubique alrededor de 5.0%, por encima de lo presupuestado para este año que fue de 3.3.

Para el próximo año 2011, se vislumbra que se mantenga el lento crecimiento de la economía, con un crecimiento del PIB de 3.9%.

Lo anterior se explica por un incremento en la economía de los Estados que se espera que en 2011 continúe el proceso de recuperación a un ritmo menor a este año 2010, con un crecimiento del PIB en ese país de 2.8% en 2011, comparado con 2.9% en 2010.

En congruencia con lo anterior, se estima que en 2011 la demanda externa de nuestro país registrará un incremento más moderado que el de 2010, llevando a que continúe la



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



expansión en la producción manufacturera y en los servicios relacionados con el comercio exterior.

Cabe señalar que en meses recientes se ha elevado la incertidumbre sobre la fortaleza de la recuperación de la economía estadounidense y la de otros países industrializados, lo que se ha reflejado en ajustes a la baja en las proyecciones de crecimiento para 2011.

Por otro lado, se espera que en nuestro País la demanda interna se fortalezca, mediante una expansión del empleo, del crédito y la inversión en infraestructura se reflejen en un mayor dinamismo del consumo y la inversión, lo cual se traduciría en un mayor crecimiento de la construcción y los servicios menos relacionados con el sector externo.

Por otra parte, debido al incremento de la demanda internacional del petróleo se estima un aumento en el precio promedio de la mezcla mexicana del petróleo a 65.4 dólares por barril, sin embargo la plataforma de producción se mantiene en 2.5 millones de barriles diarios.

Política de Ingresos.-

La Ley de Ingresos para el ejercicio 2011, estima un presupuesto base de \$31,165 millones de pesos, \$1,453 millones de pesos, más que el presupuesto del ejercicio fiscal 2010, lo que representa un incremento de 4.8%.

Para la formulación de los presupuestos de ingresos y egresos, el índice inflacionario a diciembre de 2010 se estima será del 5% acumulado, en tanto que para el 2011 la



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



expectativa de inflación es de un 3.0%. El incremento al producto interno bruto nacional se proyecta que será de 3.9 % en términos reales.

El Presupuesto de Ingresos para el próximo año está integrado por los siguientes rubros: los Ingresos Estatales; los Ingresos Federales; las Aportaciones Federales; y los Ingresos por Convenios.

Los Ingresos Estatales están proyectados en base a los programas de modernización administrativa del Servicio de Administración Tributaria del Estado (SATEC), los cuales han otorgado una mayor eficiencia recaudatoria, ampliando la base de contribuyentes y combatiendo la evasión fiscal, así como por acciones relacionadas con la simplificación en los procedimientos de pago de contribuciones a través de medios alternos, establecimientos autorizados y de Internet.

Se prevén recursos Federales por \$415 millones de pesos de Fondo de Fiscalización y \$ 629 millones de pesos por el Impuesto Especial a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel.

Los ingresos de origen federal que son, las Participaciones del Fondo General, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Fiscalización y Participaciones Directas de IEPS; la recaudación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Sobre Automóviles Nuevos, de Fiscalización Conjunta, de Multas Administrativas no Fiscales, así como por la administración del Régimen de Pequeños Contribuyentes, del Régimen Intermedio y de los Ingresos derivados por Enajenación de Inmuebles; se estiman en \$11,070 millones de pesos que sumados a los ingresos estatales suman \$13,668 millones de pesos y que integrados, conforman los ingresos propios.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Las aportaciones del Ramo 33 que representan los fondos estatales para la educación básica y normal, los servicios de salud, de infraestructura social, fortalecimiento municipal, aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, el de seguridad pública, y fortalecimiento de las entidades federativas se estiman en \$10, 896 millones de pesos.

Los recursos por convenios de inversión y gasto descentralizado celebrados con diferentes dependencias del Gobierno Federal proyectan un ingreso de \$ 6,600 millones de pesos.

Con la finalidad de continuar avanzando y mantener los niveles de inversión en Infraestructura Productiva y orientar el gasto social a los sectores más marginados, es necesario mejorar los instrumentos tributarios existentes, a través de modificaciones a las disposiciones fiscales canalizadas al cumplimiento de los siguientes puntos:

1. Se continúa con los programas para ampliar la base de contribuyentes.
2. Se consolidan los procedimientos para simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, mediante el esquema paga fácil.
3. Se aplicaran diversos programas de estímulos fiscales a contribuyentes cumplidos y se continúa con el otorgamiento de apoyos y convenios para el pago de parcialidades.
4. Se consolida la Plataforma para el Fisco Virtual.
5. En términos del artículo 3 de la Ley de Hacienda, se actualizaron las contribuciones establecidas en cantidades determinadas en un 4%.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Como ya se comentó, los ingresos totales del Estado serán por el orden de \$31,165 millones de pesos, esto es un 4.8% más que lo aprobado por esta soberanía en el 2010.

De este monto los ingresos propios representan el 43.9% de los ingresos totales, en tanto que las aportaciones federales y los convenios con la federación representan el 56.2%.

Respecto de lo aprobado para 2010, los Ingresos Estatales decrecen \$325 millones pesos, en esta caída se refleja el que en el año 2011 no habrá canje de placas, situación que impacta en las contribuciones vehiculares; las Participaciones e Incentivos Federales se incrementen en \$881 millones de pesos; las Aportaciones Federales crecerían en \$872 millones de pesos y los ingresos por Convenios se estima crecerán en \$25 millones de pesos, no se contemplan ingresos derivados de financiamiento ni excedentes del Fideicomiso para Infraestructura de los Estados (FIES) o del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Esto representa un incremento nominal respecto de los ingresos presupuestados de 2010, a la estimación que se pone a consideración para el ejercicio fiscal 2011, del orden de \$ 1,453 millones de pesos.

Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.-

Respetando en la fórmula para distribución de Participaciones Federales los principios de igualdad, equidad y proporcionalidad, se precisan los términos de la recaudación de contribuciones asignables que se emplearán para la determinación de los coeficientes utilizados en la distribución de Participaciones Federales para los Municipios.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Ley de Hacienda.-

Por lo que se refiere a la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda para el Estado, se continúa con los mismos impuestos y tarifas, únicamente se incluyen como derechos los correspondientes por el uso o aprovechamiento de la autopista de cuota Allende-Agujita-Estancias. Esto obedece a que actualmente dicha autopista es operada mediante concesión otorgada por el Gobierno del Estado, y además en razón de la creación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, que tiene por objeto entre otros, la explotación, conservación y mantenimiento de la Autopista Allende- Agujita-Estancias, se propone que las cuotas que se causan sean consideradas como derechos por la prestación de un servicio público, con lo que se lograrían mayores ingresos por no estar gravados por impuestos federales.

En términos del Artículo 3 de esta Ley, se actualizarán en un 4%, a partir del 1 de enero de 2011, las contribuciones establecidas en cantidades determinadas.

Decreto por el que se crea un Fondo para Otorgar Apoyos Económicos a través de la Expedición de Certificados Fiscales.-

Con fundamento en la fracción XVI del Artículo 82 de la Constitución Política del Estado, se emitirá un Decreto para crear un Fondo para otorgar Apoyos Económicos a través de la Expedición de Certificados Fiscales a los contribuyentes, a fin de que incentiven la generación de empleos, la adquisición de viviendas de interés social y popular, a las organizaciones de servicio social no gubernamentales y las clases económicamente más desprotegidas.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Se adiciona un nuevo subsidio relativo a los derechos que se causen por incorporación y refrendo de las escuelas particulares al sistema estatal, a fin de que estas instituciones se vean incentivadas a cumplir con sus demás obligaciones fiscales.

Se siguen otorgando apoyos a las nuevas empresas en materia del impuesto sobre nominas y por concepto de inscripción de la escritura constitutiva de nuevas empresas en el Estado, así como de la escritura mediante la cual estas nuevas empresas adquieran los inmuebles para su instalación y operación.

Así mismo, se apoya a los promotores de vivienda de todo el Estado, con un subsidio aplicable a los Derechos de Registro Público.

Por otra parte se otorgarán apoyos económicos a los contribuyentes cumplidos en materia de los Impuestos Estatal y Federal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a fin de que continúen cumpliendo con sus obligaciones fiscales, consistentes en un bono equivalente al 10% del Impuesto Sobre Tenencia Estatal y de un 5% con relación al Federal, sin que en ningún caso dicho bono sea inferior a \$30.00.

Igualmente se otorgan estímulos fiscales en materia de Registro Público a la adquisición de vivienda social.

Presupuesto de Egresos y Política de Gasto.-

El 2011 iniciará con un presupuesto base de 31,165.1 millones de pesos, representado el más alto que se tenga registro en la historia de Coahuila y que significará un gasto total cercano a los 13 mil pesos por cada habitante del estado.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



En términos nominales, esto representa 1,453 millones de pesos más que el presupuesto aprobado por unanimidad en la pasada Legislatura y en términos relativos significa un incremento cercano a 5% respecto al programado para 2010.

Cabe destacar que el esfuerzo realizado para alcanzar este presupuesto histórico, ha sido producto de un trabajo conjunto entre el Gobierno del Estado de Coahuila y los Diputados Federales que nos representan ante la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, que honrado nuestra herencia Republicana y con fundamento en el más arraigado espíritu federalista, han luchado esta vez para que los recursos y las competencias entre ordenes de gobierno fueran justas y equitativas.

En esta etapa difícil para México, Coahuila y sus instituciones, han puesto todo su empeño para conseguir recursos, ajustar proyectos y reasignar partidas, para dirigir presupuestos hacia los fines que nos permitan seguir transformando nuestra tierra, generar crecimiento económico y empleos de calidad; hacia la eliminación de todos aquellos rezagos que generan bajo desarrollo y cumplir con la aspiración de elevar la calidad de vida de la gente, pues así, reafirmamos el mandato que le ha dado origen a este proyecto de gobierno, en el que lo social no sería un complemento de nada, si no base de todo.

En este compromiso de manejo presupuestal responsable, seguirán vigentes las políticas de austeridad y racionalización de gasto, así como la calidad en el gasto de operación, que se han venido implementando por la actual administración.

En los hechos, esto significa que el presupuesto para gasto corriente que se somete a la consideración del Congreso representa solo el 4.1% de nuestro gasto total, lo cual nos ha permitido hacer una reasignación presupuestal hacia las áreas sociales prioritarias.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



En consecuencia, para el programa de inversión pública, se destinarán 9,120.5 millones de pesos para el próximo ejercicio fiscal, con lo cual se continuará impulsando el desarrollo del Estado y la consecución de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2006-2011.

Para el ejercicio 2011, la inversión pública representará el 29.3% del presupuesto total, lo que da para el Estado una inversión sin precedentes y el mayor porcentaje de un presupuesto para este renglón en la escala nacional. Esto significa que se destinarán a inversión 30 de cada 100 pesos del presupuesto total y 3,600 pesos por habitante en promedio.

Como instrumento para el desarrollo, el presupuesto de gasto generará un nivel de confianza a los ciudadanos, será detonador para consolidar nuestra transformación y representará el impulso necesario para consolidar los proyectos sociales y de infraestructura.

Al programa de Educación, Cultura y Deporte, se destinará 12,667.9 millones de pesos, que representa un 40.65% respecto del total presupuestado. Lo anterior permitirá contar con un sistema educativo eficiente, incluyente y de calidad, que permita una oferta educativa diversificada y congruente con las necesidades actuales, lo que incidirá favorablemente en el desarrollo integral de las personas. Además se promoverá la ciencia, la cultura y el deporte, la atención a la juventud y la participación comprometida de todos los sectores.

Por lo que se refiere al programa de Asistencia, Desarrollo Social y Salud, se contará con un presupuesto de 4,578.3 millones, que representa el 14.69% del total, con lo que se



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



pretende hacer de Coahuila un estado con una cultura de vida saludable, que cuente con servicios de salud modernos, accesibles para todos, con trato personalizado y atención de calidad.

Para el programa de Fortalecimiento Municipal se propone un gasto de 3,319.4 millones de pesos.

En los rubros de Procuración de Justicia y Seguridad Pública se propone una partida de 1,166.3 millones de pesos, manteniéndose así una política de gasto que permita tener una visión que consiste en construir una entidad donde el estado de derecho se aplique con eficiencia, equidad, profesionalidad y un respeto irrestricto a los derechos fundamentales.

Al programa de Fomento Económico, Desarrollo Regional y Productividad se le asignan en la propuesta, recursos por el orden de los 1,223.0 millones de pesos que se destinarán principalmente a la promoción industrial con su consecuente generación de empleos.

Para Obras Públicas y Transportes, se propone un gasto de 4,037.4 millones de pesos, con lo cual garantizaremos un fuerte impulso a la inversión pública y a la infraestructura para el desarrollo.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana tendrá un presupuesto de 247.5 millones de pesos. El incremento que se observa es considerando que el próximo año habrá proceso electoral.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



El Programa de Previsión Social cuenta en la iniciativa con una partida de 1,257.9 millones de pesos.

En todo momento la prioridad de esta administración será la gente, por lo que los recursos destinados al gasto social que incluye los programas de Educación, Cultura y Deporte, Asistencia Social, Desarrollo Social y Salud así como el de Previsión Social, que representan 18,469.3 millones de pesos un 60% del gasto total.

Esto significa que de cada peso que se gastará en 2011, 60 centavos estarán dirigidos a elevar la calidad de vida de la población.

Honorables miembros del Congreso del Estado:

Me permito exponer ante ustedes los motivos que animan y respaldan las iniciativas fiscales para el ejercicio fiscal de 2011, desglosando los recursos que serán ingresados de acuerdo a su fuente, así como los egresos por programa, dependencia y clasificación económica. De ser aprobadas nos apegaremos estrictamente a lo dispuesto en ellas, y a su ejercicio responsable y transparente.

Reitero a usted la seguridad de mi más alta consideración.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS